el dinero Maravedis Vea Papel sellado Dozos
Pastos quinpoxta todo seis mill Rs. y zien quentos
Vs. Vellon. y paxaello nombraxon por tales Ve
Paxñadores. a D.n Juan de Mora Ramos y a D.n Juan
Marz Guillon. Vez.o desta Villa. ——
Y Asimismo el por dadxon quelos suso dhos Vegaxtan
y incluso Cndho padxon. mill y seiez.os y zien quentos
Vs. mas. paxa. la paga. de los gastos de la Cara mier
ito de Sumas. por auxlo mandado así por
su Realzedula. de Cinco de Junio de mil
ano pasado de setecientos. y q. fuexon Vequexidos por
Vereda del S.r Corxez. de la Ciud. de Muxcia —
y Así mismo acordaxon. q. se hogadxon la Vecorsa y lo
bre pan. andxo Vez.o desta Villa. y a todos se
les notifique Cargsten y Juxen ——
Y Así mismo nombraxon por Vegaxñadores de los
nombxad. de Millones y Alcaua. que esta Villa tie
ne por Cauerona muerto con sus bez.os a D.n Bar.
de Cordobas fuertes. = D.n Juan de Mora Corxex =
D.n Pasqual de Muxcia Zangulo. y a Don
Pedro Ramos. para q. juntos. a gan dhos Vegax
Tomientos como es costumbre y se les notifi
que Cargsten y Juxen = y por Vecordor
Axsoxes de los nombraxon. a Diego marz
Pexona Cerino desta Villa que en los
fin del Año Pasado de setecientos
y sete notifiquen Cargsten.